ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: "ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ALOJAMIENTO, COMPLEMENTO NUTRICIONAL, SALUD Y RECREACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META",

PROCESO COMPETITIVO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

ENERO DE 2026

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR:

1. OBJETO "ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ALOJAMIENTO, COMPLEMENTO NUTRICIONAL, SALUD Y RECREACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META",

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Los bienes y/o servicios que forman parte del objeto del presente proceso de selección, se codifican de la siguiente forma según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) disponible en la página web de Colombia Compra Eficiente:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
94131607	Organizaciones de asistencia a los adultos mayores
94131601	Servicios de albergue de organizaciones de beneficencia
94131602	Servicios de socorro alimentario

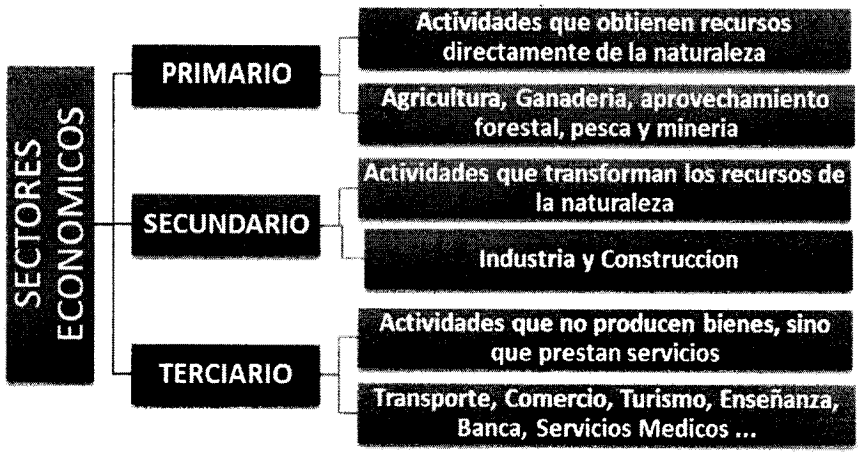
3. PRESUPUESTO

El valor estimado del futuro del contrato es de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($ 188.328.544),** el cual es el valor determinado por histórico.

4. ANÁLISIS DE MERCADO

Los productos objeto del presente proceso son ofrecidos en el mercado por variedad de proveedores y sus especificaciones comparten condiciones que son equivalentes para las diferentes empresas o personas que requieren de los mismos. Es así que los servicios de suministro de comidas y bebidas son ofrecidos en el mercado con diferentes características de presentación, empaquetado, ingredientes, tamaños de porciones, para consumo frio o caliente, entre otros, así mismo son ofrecidos por diversidad de empresas ya que estos productos son de consumo común para las personas y además son requeridos para diversidad de eventos y reuniones tanto particulares como empresariales.

Las empresas que se dedican a la comercialización de estos bienes y servicios, se considera que hacen parte de uno de los sectores de la economía colombiana, específicamente del sector terciario o sector comercial en donde se hace referencia a todas las actividades relacionadas con la compra y venta de productos y servicios.



El Sector comercio constituye parte importante de la economía nacional, dada su participación en el Producto Interno Bruto, en el volumen de bienes de consumo final que circulan por este canal, en el crecimiento de las empresas y por ende en el empleo que genera; depende mucho del consumo interno, es decir de la recuperación o mejoramiento y capacidad de consumo de las familias, que a la vez depende de la calidad y cantidad de nuevos empleos que se pueden generar en los diferentes sectores de la economía.

En Colombia se encuentran diversidad de empresas dedicadas a la distribución o comercialización de los productos objeto del presente proceso, es así como en el mercado se ofrecen estos productos con variedad de características, dependiendo de las necesidades de los clientes.

OPCIONES QUE EXISTEN EN EL MERCADO PARA RESOLVER DICHA NECESIDAD

El presente objeto contractual puede ser cumplido por diferentes personas naturales o jurídicas, como también por asociaciones creadas por la Ley con el fin de participar en procesos contratación, que se ajustan a nuestra necesidad como lo son:

a. PERSONAS NATURALES
b. PERSONAS JURÍDICAS
c. CONSORCIOS
d. UNIONES TEMPORALES
e. PROMESA DE CONTRATO DE SOCIEDAD FUTURA

Conforme a la dinámica del sector relacionada con el objeto a satisfacer, podemos concluir que existe una oferta de este tipo de bienes y/o servicios, así como también coexiste la posibilidad de que las personas naturales o jurídicas se asocien unas con otras de manera pro tempore, con el fin de cumplir con lo exigido con plena capacidad legal conforme el manto legal que los ampara.

En efecto, cualquier persona con capacidad de adquirir derechos y obligaciones conforme a la Ley vigente, que dentro de su objeto social cuenten con el cumplimiento y la capacidad técnica, jurídica y económica que se solicita dentro de este proceso de selección, puede resultar beneficiado de suscribir un contrato estatal, el cual

es de obligatorio cumplimiento so pena de sanciones, civiles, fiscales, disciplinarias y hasta penales cuando a ello diere lugar.

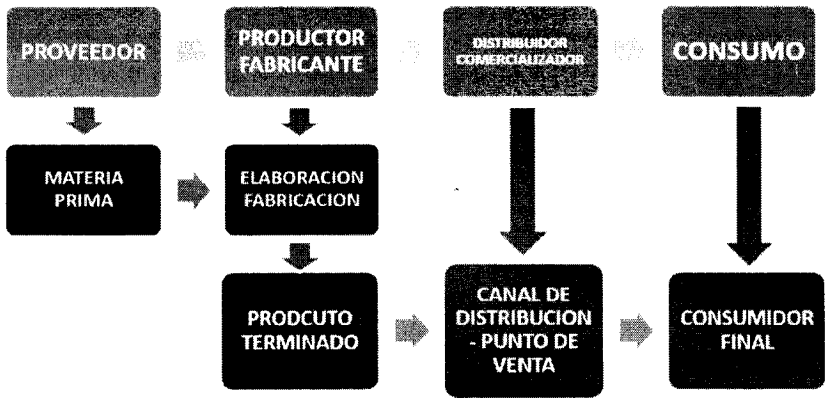
Para satisfacer la necesidad del presente proceso se evidencia que existe disponibilidad en el mercado nacional y/o local, de proveedores categorizados en pequeños, medianos y grandes comerciantes, de acuerdo con las consultas realizadas a través de cotizaciones, del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II y del Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS de la Superintendencia de Sociedades.

GREMIOS Y ASOCIACIONES

En Colombia existen ciertos gremios, asociaciones y actores, vinculados directa e indirectamente a la producción, comercialización y distribución de bienes y servicios, que trabajan en propiciar la formalización empresarial, emprendimiento dinámico, innovación y el desarrollo regional para promover la competitividad, sirviendo de órganos consultivos o de representación ante el Estado. A continuación, se relacionan algunos de los gremios y asociaciones que participan en el sector:

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI
Federación Nacional de Comercio - FENALCO
Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias - ACOPI
Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica - ACODRÉS
Asociación Nacional de Productores de Leche - ANALAC
Federación Nacional de Avicultores de Colombia - FENAVI

¿CUAL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO?



El fabricante se vale de los canales de distribución para poner en el mercado los productos. La separación geográfica entre compradores y vendedores y la imposibilidad de situar la fábrica frente al consumidor hacen necesaria la comercialización de bienes y servicios desde su lugar de producción hasta su lugar de uso o consumo. Para el presente proceso, el comercializador es el que dispone de los recursos (maquinaria, equipo, insumos, recurso humano) necesarios para suministrar los productos que requiere la Entidad.

ASPECTOS ECONÓMICOS DE MERCADO

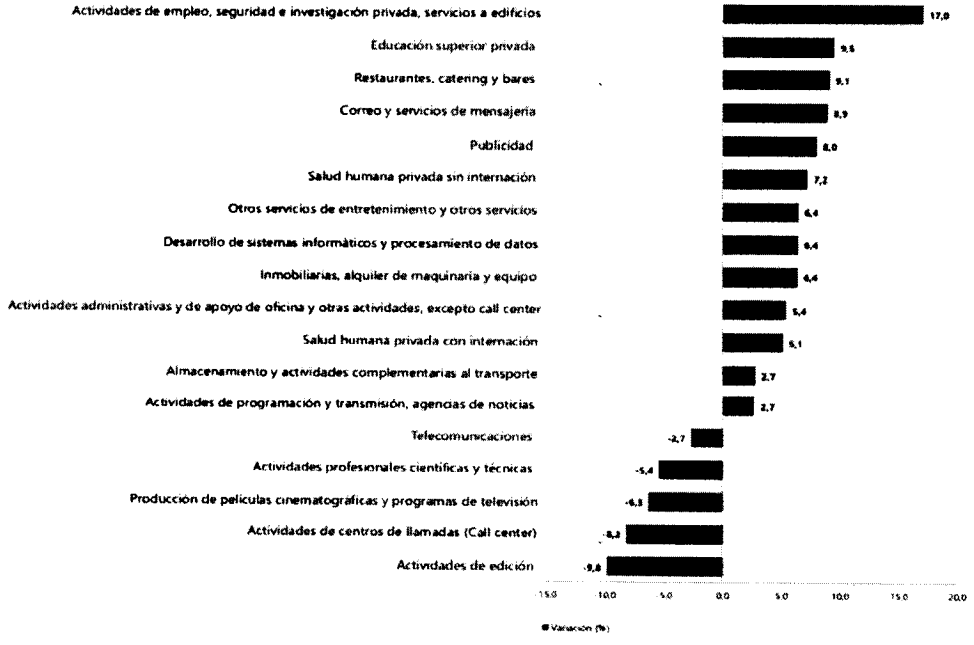
Cifras totales del Sector

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. (Para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de anexos de la EMS específicamente el Anexo 13 "A 3. Notas metodológicas").

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentran la división 58 "Actividades de edición" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) OCTUBRE DE 2025P



Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025p / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	..
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	..
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	..
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,1	-2,4	0,4	..
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	..
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	..
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	..
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	..
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	..
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	..
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	..
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	..
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	..
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	..
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	..
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	..

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025P / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	--
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - octubre 2025p / enero - octubre 2024)

En lo corrido de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - octubre 2025ᵖ / enero - octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,1	3,0	7,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,6	-1,3	10,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,6	10,8
J	División 58	Actividades de edición	-1,6	-4,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,1	-1,7	8,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	-2,4	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	3,6	-7,4	6,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,1	-1,0	7,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,8	0,6	8,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,7	-6,9	8,3
M	Clase 7310	Publicidad	5,8	-1,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,9	-1,6	9,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-4,1	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,8	3,2	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,5	-1,3	6,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,1	-2,0	5,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	-0,0	7,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,7	-0,7	10,3

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y los tres subsectores con las variaciones negativas más representativas.

Restaurantes, catering y bares.

Variación anual: octubre 2025p / octubre 2024.

En octubre de 2025, los servicios de restaurantes, catering y bares registraron un crecimiento de 9,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 0,5% y los salarios registraron un incremento de 12,4%, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Restaurantes, catering y bares
Total nacional
Octubre 2025P

Variable	Variación anual (%)	Contribución variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	9,1	
Ingresos por servicios prestados	9,4	8,9
Ingresos por venta de mercancías	14,1	0,5
Otros ingresos operacionales	-31,9	-0,4
Personal ocupado total*	-0,5	
Permanente	3,4	2,0
Temporal directo	-4,7	-1,8
Agencias	-24,7	-0,8
Salarios personal ocupado sin agencias	12,4	
Salarios personal permanente	11,4	6,3
Salarios temporal directo	13,3	6,1

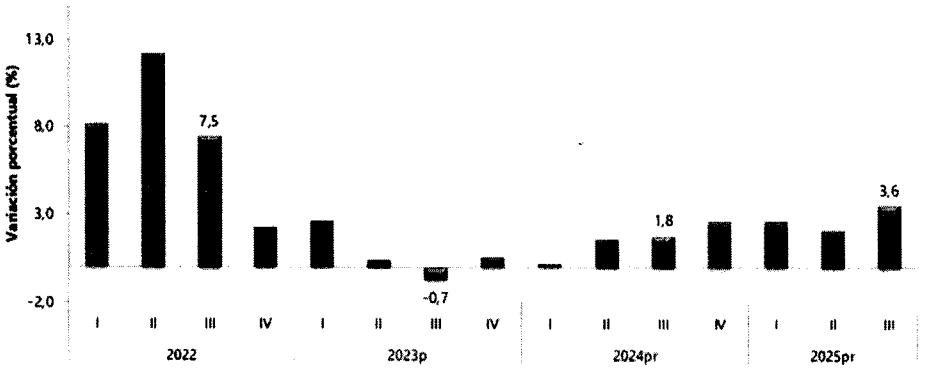
Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 9,1%, que se explica por el incremento de 9,4% en los ingresos por servicios y de 14,1% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 31,9%. En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,5%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por una disminución de 4,7% en el personal temporal directo y de 24,7% en el personal contratado a través de agencias. En contraste, el personal permanente presentó un incremento de 3,4%. Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 12,4%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 11,4% en los salarios del personal permanente y de 13,3% en los salarios del personal temporal directo.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el tercer trimestre de 2025[pr] el Producto Interno Bruto de Colombia crece 3,6%[1]

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]provisional
[pr]preliminar

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025[pr], respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Comercio al por mayor y al por menor8

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7): • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%. • Transporte y almacenamiento crece 4,2%. • Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%. • Transporte y almacenamiento crece 1,6%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

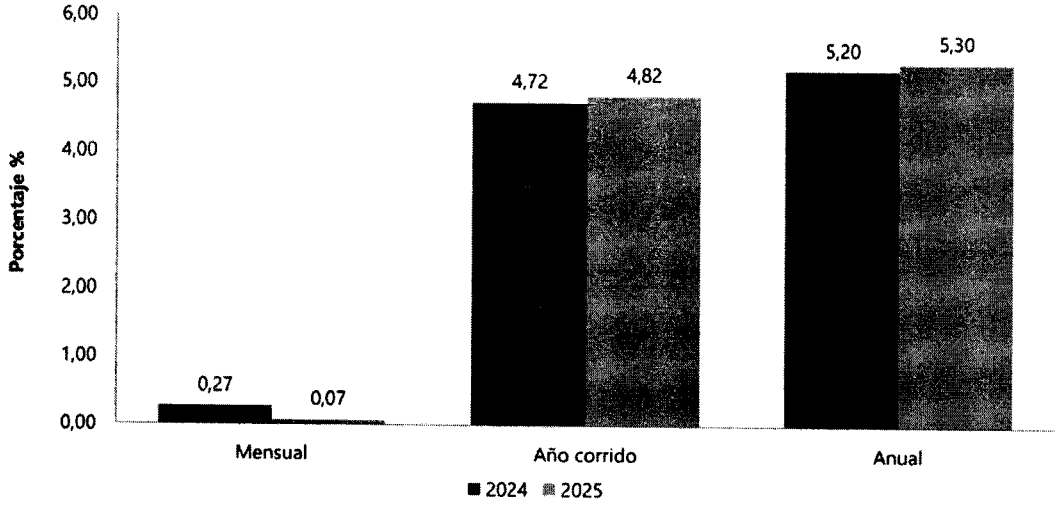
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En noviembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,07%, la variación año corrido fue 4,82% y la anual 5,30%. En noviembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,30%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%. El comportamiento mensual del IPC total en noviembre de 2025 (0,07%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (0,71%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Noviembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Noviembre 2024 - 2025



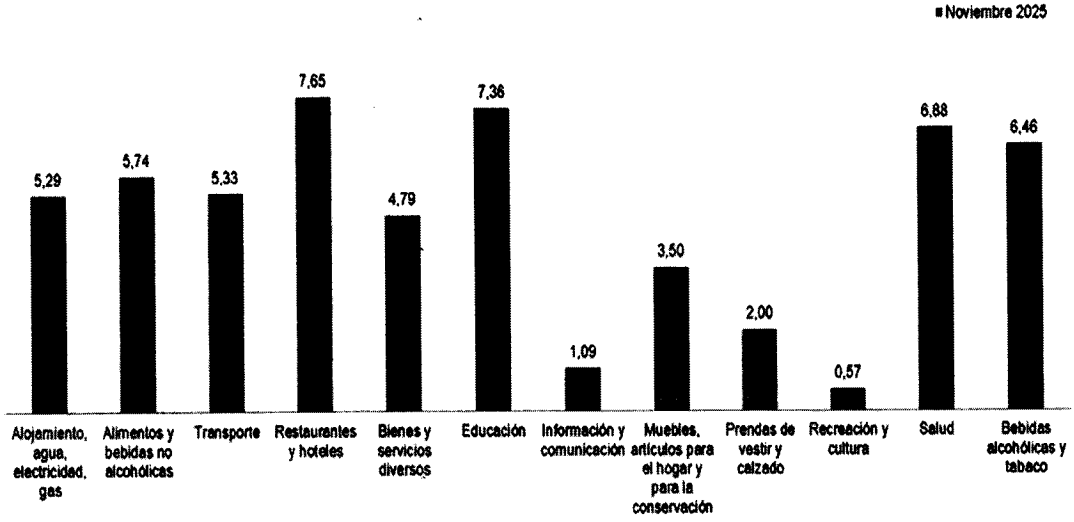
Fuente: DANE, IPC.

VARIACIÓN ANUAL (NOVIEMBRE DE 2024 A NOVIEMBRE DE 2025)

En noviembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,30%. El comportamiento anual del IPC total en noviembre de 2025 (5,30%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 7,65%, siendo esta la mayor variación anual. En noviembre de 2025 los mayores

incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (12,05%), pago por alimentación en comedores (8,64%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con (7,76%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (4,78%), gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (4,80%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,49%). La división Educación registró una variación anual de 7,36%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En noviembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación secundaria (8,76%), educación preescolar y básica primaria (8,68%) y cursos de educación no formal (6,46%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (1,75%), inscripciones y matrículas en postgrados (4,72%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,96%). La división Recreación y cultura registró una variación anual de 0,57%, siendo esta la menor variación anual. En noviembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: compra de periódicos (10,04%), servicios de veterinaria y de otro tipo para animales domésticos (8,45%) y libros de texto: textos guías para clase (incluye libros de literatura, poesía, etc., requeridos en clase) (6,96%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: aparatos de procesamiento de información y hardware (-19,80%), equipo para la recepción, grabación y reproducción de sonido únicamente (-8,33%) y material impreso diverso (-7,66%).

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2025 (noviembre)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

COMPORTAMIENTO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE EN COLOMBIA.

El Gobierno nacional, mediante Decreto 1469 de 2025 y Decreto 1470 de 2025, anunció los incrementos del salario mínimo mensual legal vigente –smmlv– y del auxilio de transporte, vigentes desde el 1 de enero de 2026, los cuales quedaron así:

Concepto	2025	Incremento	2026
Salario mínimo	$1.423.500	23%	**$1.750.905**
Auxilio de transporte	$200.000	24.5%	**$249.095**

Fuente de información: https://www.larepublica.co/especiales/salario-minimo-2026/

ASPECTOS TÉCNICOS

El servicio objeto del presente proceso de contratación deberá contar con todas las condiciones y especificaciones técnicas definas por la Entidad para la satisfacción de la necesidad. Así mismo, los productos objeto del presente proceso deben ser servidos en mesa respetando los protocolos de prevención de covid-19.

ASPECTO LEGAL

A la actividad comercial objeto del presente proceso de selección le son aplicables las disposiciones contempladas en las normas generales establecidas en el Código Civil y el Código del Comercio.

Adicionalmente, en materia tributaria, el presente proceso de selección es objeto de obligaciones conforme a lo dispuesto por el Estatuto Tributario. Respecto al impuesto de valor agregado IVA, los elementos a suministrarse estarán gravados o no por este impuesto conforme el artículo 420 del Estatuto Tributario. Así mismo, el servicio de catering este sujeto al Impuesto Nacional al Consumo al que hace referencia el artículo 512-1 del Estatuto Tributario.

Por otra parte, la legislación colombiana protege a los consumidores, por lo que en todo caso se aplicara lo establecido en la Ley 1480 de 2011 *"Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones"*

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para la realización del análisis de la demanda es necesario llevar a cabo una recopilación de los procesos contractuales realizados por el Municipio y por otras entidades estatales, iguales o similares al que se requiere contratar.

A continuación, se relacionan contratos similares con el presente proceso y publicados en la página del SECOP:

Adquisiciones previas del Municipio:

	NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR
1	PC-ESAL-009-2025	PROCESO COMPETITIVO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	ESFUERZOS PARA BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BIENESTAR NUTRICIONAL ORIENTADO A LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META	868.408.590
2	PC-ESAL-003-2024	PROCESO COMPETITIVO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL A TRAVES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR NUTRICIONAL ORIENTADO A LA POBLACION DE ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE DESPROTECCION SOCIAL Y/O FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META"	327.747.728
3	PC-ESAL-001-2023	PROCESO COMPETITIVO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	APOYO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y COMPLEMENTO ALIMENTICIO	1.232.936.000 COP
4	PC-ESAL-003-2022	PROCESO COMPETITIVO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	APOYO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y COMPLEMENTO ALIMENTICIO	834.590.399 COP
5	PC-ESAL-001-2022	PROCESO COMPETITIVO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	APOYO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y COMPLEMENTO ALIMENTICIO	304.741.600 COP

Adquisiciones similares de otras Entidades (publicadas en el SECOP)

De acuerdo con el modelo de abastecimiento estratégico es pertinente identificar y analizar procesos de contratación de entidades estatales que han adquirido bienes y servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el proceso de contratación.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

A partir de las consultas realizadas en la plataforma SECOP II, se determina que en el mercado existen entidades sin ánimo de lucro con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.

No. PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR
CVN-AS-CP-003-2025	Contratación régimen especial (con ofertas)	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA- POR MEDIO DE LA OBTENCIÓN DE CUPOS EN INSTITUCIONES HABILITADAS EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018	ALCALDIA MUNICIPAL LA VIRGINIA RISARALDA	1.950.544.422 COP
PROCESO COMPETITIVO ESAL-001-2025	Contratación régimen especial (con ofertas)	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA- POR MEDIO DE LA OBTENCIÓN DE CUPOS EN INSTITUTICONES HABILITADAS EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009	ALCALDIA MUNICIPAL LA VIRGINIA RISARALDA	1.352.918.598

		ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018		
GCSJ-RE-3180-2023	Contratación régimen especial (con ofertas)	REALIZAR ATENCIÓN INTEGRAL MEDIANTE MODALIDAD DE CENTRO VIDA EN LOS MUNICIPIOS DE LEJANÍAS, PUERTO LÓPEZ, PUERTO LLERAS, ACACIAS Y VILLAVICENCIO, A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL META	DEPARTAMENTO DEL META	2.654.244.026
RE-001-2023	Contratación régimen especial (con ofertas)	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCION A LA POBLACION ADULTA MAYOR VULNERABLE EN MODALIDAD DE CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE CUMARAL META	MUNICIPIO DE CUMARAL	373.600.302
SSM-CDCA-002-2021	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE UN PROYECTO DE ASISTENCIA NUTRICIONAL PARA 10 ADULTOS MAYORES PRIORIZADOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIENESTAR Y VIDA PARA LA TERCERA EDAD "JESUS DE NAZARETH" DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ALCALDÍA DE VILLAGARZON	$82.665.561
CA-009-2021	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN NUTRICIONAL DE ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA.	ALCALDÍA DE SOACHA	$1.020.000.000

Los productos por adquirir son ofrecidos en el mercado y sus especificaciones comparten condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos. Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado que entidades sin ánimo de lucro del Meta y de otras regiones del país pueden participar del requerimiento de la entidad, cumpliendo en plazos de ejecución y con precios competitivos, por lo cual se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

¿QUIÉN VENDE?

A nivel nacional hay diversidad entidades sin ánimo de lucro dedicadas a la realización de la cadena de fabricación, distribución o comercialización de los bienes y/o servicios objeto de realización del presente proceso contractual, además se debe indicar que los servicios a adquirir tienen distintos procederes en su fabricación o comercialización, es decir no confluyen exactamente desde el mismo fabricante o comercializador.

Así, verificados los proveedores a nivel regional, así como los que han participado en procesos contractuales con la Entidad o con otros entes públicos y privados a nivel nacional y/o regional, se concluye que los elementos requeridos los podrían ofrecer diversidad de personas jurídicas, quienes dentro de su actividad económica contemplan las actividades objeto del presente proceso, además se pudo identificar la existencia entidades sin ánimo de lucro que poseen un musculo financiero importante que les permite participar en procesos de cuantías considerables, por otra parte, al verificar los archivos históricos de la entidad durante los dos últimos años se evidencia que varias han participado en los procesos de contratación.

No obstante, para conocer un poco más en detalle la funcionalidad de este tipo de entidades sin ánimo de lucro y su actividad se consultó la información financiera de algunas de estas.

5. ESTUDIO DEL MERCADO:

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos.

HISTORICO DE ESTUDIO DE MERCADO.

Para realizar la estimación del presupuesto oficial se utilizó la metodología del precio histórico correspondiente al contrato No. 103.14.01.007 – 2025, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL DE ALOJAMIENTO, SALUD, NUTRICION Y RECREACIÓN PARA LA POBLACION DE ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE DESPROTECCION SOCIAL Y/O FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META** mediante el cual se adquiere los mismos ítems, bajo las mismas características y condiciones.

Sobre dicho precio histórico se aplica un ajuste por actualización económica, incorporando:

- ✓ Se incorpora el incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) exclusivamente para el personal vinculado bajo la figura de nómina, en atención a que la estructura de costos del objeto contractual contempla un componente significativo de mano de obra directa, cuyos costos se encuentran determinados por la normatividad laboral vigente.

  Este ajuste reconoce el impacto directo que el aumento del salario mínimo genera sobre los costos salariales, las prestaciones sociales y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, los cuales inciden de manera directa en los costos de producción y/o en la prestación del servicio objeto del contrato.

La aplicación de este factor se realiza con el fin de garantizar la estimación adecuada del presupuesto oficial, la sostenibilidad financiera del contrato y el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte del contratista, sin que dicho incremento se haga extensivo a otros componentes de la estructura de costos que no correspondan a personal vinculado bajo la modalidad de nómina.

✓ Para los demás ítems que integran el presente presupuesto y que no corresponden a costos de personal vinculado bajo la figura de nómina, se aplica un ajuste con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), equivalente al 5,30 % correspondiente al mes de noviembre de 2025, como mecanismo de actualización económica.

La aplicación del IPC se realiza en atención a que este indicador constituye la medida oficial de la variación promedio de los precios de bienes y servicios en la economía, y permite reflejar el comportamiento inflacionario del mercado, garantizando que los valores presupuestados se encuentren acordes con las condiciones económicas vigentes al momento de estructuración del proceso contractual.

En consecuencia, la aplicación del IPC a estos ítems permite establecer precios de referencia razonables, actualizados y técnicamente sustentados, contribuyendo a la adecuada ejecución del contrato, la sostenibilidad financiera del mismo y el respeto de los principios de economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

- Que de acuerdo a lo anterior a los siguientes ítems se aplicó un incremento con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), equivalente al 5,30 %, correspondiente a la variación acumulada informada para el mes de noviembre de 2025, según datos publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, así:

1	SERVICIO DE ALOJAMIENTO: Instalaciones y espacios dotados de muebles y enseres, habitaciones cómodas, con buena ventilación e iluminación, con camas de madera y metálicas con colchonetas de espuma debidamente forradas en caucho, disponibilidad de suficiente ropa de cama para el cambio diario, habitaciones con loker individual y de uso común para que los adultos mayores organicen su ropa y las cosas personales, disponibilidad de suficientes baterías de baños para su uso. Y además representado la disponibilidad, en el trabajo y acompañamiento de los cuidadores quienes dedican las 24 horas del día.	persona	45	$ 9.600	5,30	$ 509	$ 10.109	454.896

2	SERVICIO DE SALUD: dotación de los elementos necesarios y material de primeros auxilios para la realización de curaciones y otros procedimientos, compra de medicamentos fuera del POS, incluye el transporte de los beneficiarios.	persona	45	$ 8.400	5,30	$ 445	$ 8.845	398.025
3	Desayuno: raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína de 100 gramos, un cereal de 90 gramos, una porción mediana de fruta y una bebida natural de 12 onzas.	persona	45	$ 6.650	5,30	$ 352	$ 7.002	315.090
4	Almuerzo: raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína de 100 gramos, una leguminosa de 80 gramos, un cereal de 90 gramos, una verdura caliente de 70 gramos y una bebida natural de 12 onzas	persona	45	$ 10.650	5,30	$ 564	$ 11.214	504.630
5	Cena: raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína de 100 gramos, un cereal de 90 gramos y una bebida natural de 12 onzas.	persona	45	$ 6.750	5,30	$ 358	$ 7.108	319.860
6	Refrigerios; uno en la jornada de la mañana y otro en la tarde, deben estar compuestos por: (una harina de 90 gramos, una porción mediana de fruta y bebida de 12 onzas)	persona	45	$ 5.375	5,30	$ 289	$ 5.664	254.880

- Relaciono los ítems del personal vinculado bajo nómina – Salario mínimo legal vigente.

ítem	Descripción	UNIDAD DE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	manipuladores de alimentos	mes	1	$ 2.971.396,00
2	auxiliares de enfermería	mes	1	$ 2.971.397,00
3	auxiliar de servicios generales	mes	1	$ 2.971.398,00

De acuerdo a lo anterior el presente presupuesto que dará de la siguiente manera:

1	SERVICIO DE ALOJAMIENTO: Instalaciones y espacios dotados de muebles y enseres, habitaciones cómodas, con buena ventilación e iluminación, con camas de madera y metálicas con colchonetas de espuma debidamente forradas en caucho, disponibilidad de suficiente ropa de cama para el cambio diario, habitaciones con loker individual y de uso común para que los adultos mayores organicen su ropa y las cosas personales, disponibilidad de suficientes baterías de baños para su uso. Y además representado la disponibilidad, en el trabajo y acompañamiento de los cuidadores quienes dedican las 24 horas del día.	persona	45	$ 10.109	454.905	$ 13.647.150,00	2	$ 27.294.300
2	SERVICIO DE SALUD: dotación de los elementos necesarios y material de primeros auxilios para la realización de curaciones y otros procedimientos, compra de medicamentos fuera del POS, incluye el transporte de los beneficiarios.	persona	45	$ 8.845	398.025	$ 11.940.750,00	2	$ 23.881.500
SUB-TOTAL								**$ 51.175.800**
3	Desayuno: raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína de 100 gramos, un cereal de 90 gramos, una porción mediana de fruta y una bebida natural de 12 onzas.	persona	45	$ 7.002	315.090	$ 9.452.700,00	2	$ 18.905.400
4	Almuerzo: raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína de 100 gramos, una leguminosa de 80 gramos, un cereal de 90 gramos, una verdura caliente de 70 gramos y una bebida natural de 12 onzas	persona	45	$ 11.214	504.630	$ 15.138.900,00	2	$ 30.277.800
5	Cena: raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína de 100 gramos, un cereal de 90 gramos y una bebida natural de 12 onzas.	persona	45	$ 7.108	319.860	$ 9.595.800,00	2	$ 19.191.600
6	Refrigerios; uno en la jornada de la mañana y otro en la tarde, deben estar compuestos por: (una harina de 90 gramos, una porción mediana de fruta y bebida de 12 onzas)	persona	45	$ 5.664	254.880	$ 7.646.400,00	2	$ 15.292.800
SUB-TOTAL								**$ 83.667.600**

ítem	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	No. Mes	VALOR TOTAL
7	manipuladores de alimentos	mes	2	$ 2.971.396,00	2	$ 11.885.584
8	auxiliares de enfermería	mes	6	$ 2.971.397,00	2	$ 35.656.764
9	auxiliar de servicios generales	mes	1	$ 2.971.398,00	2	$ 5.942.796
SUB-TOTAL						$ 53.485.144
		VALOR TOTAL				$ 188.328.544

De este modo, para las actividades objeto del presente proceso de contratación están integrados todos los costos y gastos, directos e indirectos, a que haya lugar con motivo de la entrega de los bienes y/o prestación del servicio, entre los que destacan: el alquiler de equipos, materiales o insumos, productos a suministrar, transporte y entrega de productos a suministrar dentro del servicio, personal especializado y no especializado, entre otros. Así como los impuestos, tasas y gravámenes del orden municipal, departamental y nacional.

Los Impuestos y retenciones que surjan del contrato que se derive del presente proceso de selección, correrán por cuenta del proveedor o contratista. El Municipio de Puerto López cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley y hará las retenciones del caso dependiendo de la calidad del proveedor como contribuyente.

GRAVÁMENES ADICIONALES

SERVICIOS EN GENERAL DECLARANTES				
Concepto	Tarifa	Base	Tope	Observación
Estampilla Pro-Unillanos	1%	Valor del contrato sin IVA	$1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Turismo	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Hospitales	1%	Valor del contrato sin IVA	$39.858.000	Acuerdo 024 de 2022.
Estampilla Justicia Familiar	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 008 de 2023.
Estampilla Pro-Cultura	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Estampilla Pro-Adulto mayor	4%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Tasa Deporte	2,5%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 020 de 2020.
Retención Renta	4%	Valor del contrato sin IVA	$ 199.000	DUR 1625 Art. 1.2.4.4.14.
Retención ICA	1%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Retención IVA	15%	Sobre IVA	$ 1	DUR 1625 Art. 1.3.2.1

SERVICIOS EN GENERAL NO DECLARANTES				
Concepto	**Tarifa**	**Base**	**Tope**	**Observación**
Estampilla Pro-Unillanos	1%	Valor del contrato sin IVA	$1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Turismo	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Hospitales	1%	Valor del contrato sin IVA	$39.858.000	Acuerdo 024 de 2022.
Estampilla Justicia Familiar	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 008 de 2023.
Estampilla Pro-Cultura	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Estampilla Pro-Adulto mayor	4%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Tasa Deporte	2,5%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 020 de 2020.
Retención Renta	6%	Valor del contrato sin IVA	$ 199.000	DUR 1625 Art. 1.2.4.4.14.
Retención ICA	1%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020

NOTA: El contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, y en pensiones. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 3° de la Ley 1562 de 2012.

Indicadores de capacidad financiera y organizacional

Una vez definidos los alcances, las actividades a realizar, es importante determinar la capacidad de los posibles oferentes para el desarrollo del proyecto derivado del proceso contractual.

De acuerdo a lo anterior se tomó los datos financieros con corte a 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, los cuales fueron extraídos del REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (soporte consulta del registro único de proponentes (RUP)) con una muestra de 15 entidades sin ánimo de lucro con la siguiente actividad económica, tomando los indicadores financieros por separado, fijando límites flexibles dados por el comportamiento del sector económico y estudiando los valores máximos y mínimos del indicador para las entidades sin ánimo de lucro objeto de análisis, información que se obtuvo aplicando la fórmula mínimo y máximo de la desviación estándar; muestra como lo indica el manual CÓDIGO: CCE-EICP-MA-04- VERSIÓN: 03 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

ITEM	NOMBRE	NIT	CIUDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
1	FUN-APOYARTE	901379 422-0	TUNJA	1,39	0,63	INDETERMINADO	0,57	0,21
2	FUNDACION PROGRESAR-LLANOS ORIENTALES	822005 311-0	VILLAVICENCIO	1,54	0,64	INDETERMINADO	4,86	1,70
3	FUNDACION VITA	900260 681-5	CASANARE	47,34	0,2	420,26	0,03	0,02
4	FUNDACION NIÑO JESUS	860010 077 1	BOGOTA	4,86	0,3	INDETERMINADO	0	0

5	NUTRIR O FUNDACION NUTRIR	800062 338-1	MANIZALES	13,83	0,05	INDETER MINADO	0,09	0,08
6	CORPORACION PARA EL MEJORAMIENTO	900072 040 8	BOGOTA	4,12	0,24	INDETER MINADO	0,23	0,17
7	FUNDECODES	900086 234-0	SINCELOJO	11,42	0,08	1062,31	0,56	0,51
8	CORFODES	900748 544-0	VILLAVICENCIO	64,48	0,01	INDETER MINADO	0,08	0,08
9	MAGMED	900955 610-6	DORADA PUERTO BOYACA	5,93	0,58	3,86	0,17	0,07
10	EVENTOS & CATERING	900848 934- 9	CALI	3,9	0,3	INDETER MINADO	0,31	0,22
11	FUNDACION FADES COLOMBIA	901046 094-9	SINCELOJO	1,41	0,62	INDETER MINADO	0,36	0,13
12	FUNDACIONES S.A.S.	900558 246-5	ANTIOQUIA	2,39	0,63	9,2	0,11	0,04

PROMEDIO	13,55	0,36	373,91	0,61	0,27
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	20,49	0,25	318,92	1,35	0,47
MEDIANA	4,86	0,30	420,26	0,23	0,13
LÍMITE INFERIOR	- 6,94	0,11	54,99	- 0,00	- 0,00
LÍMITE SUPERIOR	34,04	0,61	692,83	1,96	0,74
TAMAÑO DE LA MUESTRA: N=				12,00	

A continuación, se analizan los indicadores económicos de algunos de los proveedores del bien o servicio en el mercado nacional.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a **1,20**
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o inferior a **0,60**
Razón de Cobertura de Interés**	Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Igual o superior a **3,41**

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a **0,00**
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Igual o superior a **0,00**

La Entidad Estatal define los **INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA y ORGANIZACIONAL, determinó** un límite inferior y superior de la desviación estándar, teniendo en cuenta que el 60% de la muestra debe cumplir con el indicador, acorde con el análisis del sector económico, la naturaleza del proceso de contratación incluyendo los riesgos, la complejidad y valor del contrato.

Cuando el proponente sea Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o está organizado en cualquier forma de asociación, los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se calculara que cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación y lo determinado en la metodología establecida en el manual CÓDIGO: CCE-EICP-MA-04-VERSIÓN: 03 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 "Ponderación de los componentes de los indicadores".

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera y organizacionales de acuerdo al Decreto 092 de 2017 y lo determinado en la metodología establecida en el manual de Colombia compra eficiente para Entidades Privadas Sin Ánimo De Lucro.

ACREDITACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

- La capacidad financiera del proponente se evaluará con base en los indicadores financieros y organizacionales del proponente, los cuales podrá acreditar a través de declaraciones tributarias año (2024), estados financieros año (2024).

- Los estados financieros adjuntaran copia de la tarjeta profesional del Contador Público y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

ACREDITACIÓN DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.

- Para los proponentes que acrediten indicadores financieros y organizacionales mediante el certificado del RUP el cual debe encontrarse vigente y en firme.

- La capacidad financiera del proponente se evaluará con base en los indicadores financieros y organizacionales que el proponente vigente y en firme que acredite en el RUP a corte a 31 de diciembre del 2024.

- Cuando se presenten oferentes plurales (Uniones Temporales, Consorcios o Promesas de Sociedad Futura) la forma de evaluar utilizada por la Entidad Estatal será con la opción de "Ponderación de los componentes de los indicadores".

- En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor porcentual de cada componente del indicador.

De acuerdo a la necesidad planteada por la Alcaldía del municipio de Puerto López, se realizó estudio y análisis según muestra de empresas representativas del sector, entre otras, con el fin de establecer la capacidad financiera y la capacidad organizacional.

Parágrafo 1: En el evento que se presenten uniones temporales o consorcios el análisis se hará ponderando los componentes de los indicadores de la siguiente manera:

(i) Indicador = (componente1 integrante 1 * % participación) + (componente1 integrante 2 * %participación)

(Componente 2 integrante 1 * % participación) + (componente2 integrante 2 * %participación)

Ejemplo: para el caso (2 integrantes de Unión o consorcio) seria:

(i) Indicador = (Activo corriente integrante1 * % participación) + (Activo corriente integrante2 * participación)
(Pasivo corriente integrante1 * % participación) + (Pasivo corriente integrante2 * %participación)

Parágrafo 2: En el evento que se presenten uniones temporales o consorcios y para el cálculo exclusivo de los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se tomara del resultado hasta el segundo decimal y se eliminan los demás; es decir sin factores de redondeo.

Parágrafo 3: En el evento que, en el cálculo del indicador, se encuentren denominadores en cero y puesto que no permite la operación matemática; se procederá a tomar como cumplido el indicador señalando la palabra "indefinido". Para el caso de consorcios y uniones se tomará como cumplido el indicador en caso de que los demás integrantes no tengan utilidad operacional negativa y el cálculo sobrepase el mínimo requerido.

Atentamente,

LILIANA SOTO FERNANDEZ
Secretaria de Desarrollo Social y Competitividad